Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DEFENSORIA DEL PUEBLO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Bogotá, D.C., 2 de Mayo de 2003.

Oficio No. 1040/CO-SAT - 0222/03

Doctor:

EDUARDO JUNGUITO CAMACHO COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS Ciudad

Asunto: Nota de Seguimiento de la Alerta Temprana Nº 008/24-01-02 municipios de El Playón y Suratá.

Respetados Señores:

El 24 de Enero de 2002, se emitió la alerta temprana de la referencia, en la que se valoró como riesgo contra la población de El Pino por amenaza del frente Claudia Escobar Jerez del ELN, lo cual produjo el desplazamiento de 45 personas al casco urbano del municipio de El Playón e igualmente se informó acerca de los riesgos a causa de la instalación de minas antipersonales en los municipios referenciados.

A partir de la emisión de la Alerta, el SAT registró la intensificación de operaciones de registro y control, y aunque la insurgencia opuso fuerte resistencia a fin de no ver menguada su presencia, particularmente durante el mes de septiembre de 2002, la Fuerza Pública consiguió contrarrestar la acción del ELN e igualmente sobre los riesgo y amenazas que representa de minas antipersonales instaladas en la zona rural de los municipios mencionados.

Ante los logros obtenidos por la Fuerza Pública en la neutralización de la amenaza y teniendo en cuenta que el grueso de su acción se focalizó en el municipio de Matanzas con resultados operacionales significativos en materia de capturas e incautación de material bélico de los grupos insurgentes del ELN y EPL, el SAT decidió aminorar el nivel de riesgo de la Alerta emitida. No obstante, el SAT ha observado cómo grupos de Autodefensa han irrumpido con la intención de

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DEFENSORIA DEL PUEBLO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

implantarse en Suratá y El Playón, y el 2 de abril de 2003, se presentó la retención y posterior masacre cinco personas entre ellas tres hermanos.

Las víctimas José Báez, con 40 años; Alonso Báez, 28 años; Miguel Báez, 50 años; y Abelardo Castrillón, 32 años y Constantino Socha, 18 años fueron retenidas en la vereda Las Abejas y luego trasladas a la cabecera del corregimiento de Turbay, municipio de Suratá para ser asesinadas con alevosía con el fin de crear terror y zozobra en la comunidad. Previa a esta masacre en otra incursión de los grupos de Autodefensa, hombres armados y de civil, en Enero de 2003 asesinaron dos personas señalándolas de colaborar con la insurgencia.

Estos hechos enmarcarían el proceso de incursión e implantación de las Autodefensas, en la Provincia de Soto, municipios de Suratá y El Playón. Por un lado, las Autodefensas Campesinas Bloque Central Bolívar- Frente Alfredo Socarras con cobertura en La Esperanza, Cáchira, El Carmen, Rionegro, California, Tona, Berlín, Vetas, Betania, Matanza, Villa Caro extienden su dominio hacia El Playón y Suratá. Por otro lado, las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá operan en los límites de Santander y Norte de Santander, desde los municipios de Cáchira, Arboledas y Cucutilla.

Ante el repliegue de la insurgencia hacia sectores del Magdalena Medio y Matanzas, las AUC intentan ocupar el territorio de la Provincia de Soto y controlar los corredores de movilidad que la insurgencia utiliza para circular en el espacio de intersección de los departamentos Cesar, Norte de Santander y Santander. Por otra parte, se ha observado que grupos de Autodefensa con mayor presencia en el Norte de Santander se movilizan conectando caseríos y cascos urbanos con el objeto de ejercer influencia en el territorio Santandereano. Por ejemplo se ha conocido que grupos de autodefensa instalados en Durania Norte de Santander, se han trasladado hacia Cáchira, Arboledas y Cucutilla con el propósito de establecer puntos de control sobre el territorio sur del departamento de Norte de Santander, la zona fronteriza con Venezuela y la zonal limítrofe con Santander.

La primera semana del mes de abril, en la vereda Cartagena del municipio de Suratá se presentaron enfrentamientos armados en tanto que los grupos de Autodefensa con el objeto de apuntalar el control del territorio y de la población adelantan acciones contra supuestos colaboradores o auxiliadores de la insurgencia, imponen contribuciones e inclusos se apropian de los bienes de integrantes de la comunidad local.

Es así como a partir del 28 de Abril las AUC incursionan en 2 fincas, propiedad del señor Luis Alberto Rodríguez y la señora Luz Marina Tarazona en la vereda

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DEFENSORIA DEL PUEBLO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Cartagua del municipio de Suratá y se apropian de 43 reses amenazándolos de muerte en case de denunciar los hechos antes las autoridades competentes.

El día 29 de Abril se presentó hacia la cabecera municipal de Suratá, el desplazamiento de 20 personas, las cuales se suman a las 17 que ya permanecían en la Casa Campesina, procedentes del corregimiento de Turbay y a las 10 que hoy se encuentran en Bucaramanga. Así mismo, se corren rumores sobre la movilización desde Matanzas, corregimiento de Santa Cruz de La Colina, de la insurgencia del ELN y el EPL con la intención de desarrollar combates contra las AUC. Por su parte, las AUC han manifestado su firme decisión hacerle frente y contener una posible avanzada de la insurgencia.

Valga decir que las condiciones de la Casa Campesina en la cabecera municipal de Suratá, no son adecuadas para albergar las 37 personas desplazadas que hoy se refugian en ella y sería mucho más grave si se presentan nuevos desplazamientos.

Por lo anterior reiteramos la necesaria intervención oportuna de las autoridades con el fin adoptar los mecanismos de prevención, control y asistencia humanitaria de la población municipal.

adelantado.

Agradezco su atención y quedo a la espera de respuesta sobre el trámite

Cordialmente.

DANIÉL MEDINA GONZÁLEZ

ourse

Director Sistema de Alerta Temprana, SAT.